

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Lima _____ Fecha 24/4

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2000 105-1

VISTOS :

Lo solicitado por el interesado Sr. **RODOLFO FOLCH GARCIA**, en Nota de fecha 13 de Marzo del 2000; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Educación en Nota FED.090 de fecha 29 de Marzo del 2000; lo establecido en el Reglamento de Personal artículos 25 letra c); y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Concédese permiso **sin** goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 24 de Abril y el 26 de Mayo del 2.000, al Sr. **RODOLFO FOLCH GARCIA**, Profesor Asistente D.N. de la Facultad de Educación, por Motivos Particulares.

Transcríbese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 18 del año 2.000.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/xba.

2000-044